

Señor (a)

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEIVA –BOYACÁ-

E. S. D.

J02prmpalvilladeleiva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Radicación No. 154074089002-2016-00222-00, IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE TEODOLINDO CORTES CORTES Y OTROS CONTRA MERCY HERMINDA CORTES Y OTROS.

Asunto: CONSIGNACIÓN Y PAGO DE LAS COSTAS IMPUESTAS AL DEMANDANTE.

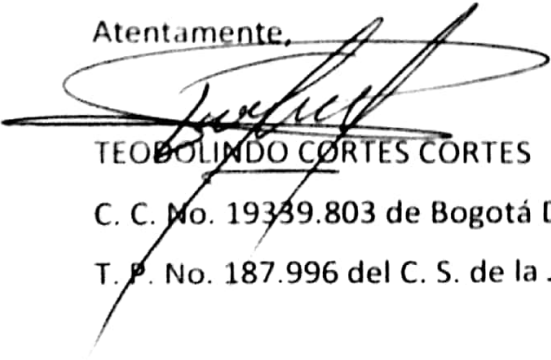
, demandante y condenado en costas dentro del proceso de la referencia, acudo respetuosamente a su Despacho para manifestarle que he consignado a nombre de su Juzgado y Proceso la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE Pesos moneda corriente colombiana (\$ 1.362.789), valor este de la condena impuesta por su Despacho, en el Banco Agrario Depósitos Judiciales de Villa de Leiva (Boyacá).

Por lo anterior, solicito en las mismas formas respetuosa y comedida que se ordene el levantamiento de las medidas cautelares que se hubieren proferido o decretado y la posterior terminación del proceso.

Anexo fotocopia de la consignación mencionada y del formato Depósitos Judiciales Banco Agrario, consecuencial PIN 577441.

Agradezco la atención,

Atentamente,



TEODOLINDO CORTES CORTES

C. C. No. 19339.803 de Bogotá D. C.

T. P. No. 187.996 del C. S. de la J.



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

13/05/2022 11:29 Cajero jcastron

Oficina: 1546 - VILLA DE LEYVA

Terminal: B1546CJ0427L Operación: 266275967

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$1,362,789.00

Costo de la transacción: \$0 00

Iva del Costo: \$0 00

GMF del Costo: \$0 00

Secuencial PIN : 577441

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 19339803

Nombre consignante : TEODOLINDO CORTES CORT

Juzgado : 154072042002 JUZGADO SEGUNDO PRO

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 15407408900220160022200

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 19339803

Demandante : TEODOLINDO CORTES CORTES Y OT

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 23689605

Demandado : MERCY HERMINDA CORTES Y OTRO

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$1,362,789.00

Valor total pagado : \$1,362,789.00

Código de Operación : 260732970

Número del título : 415460000008829

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Depósitos Judiciales

13/05/2022 11:11:14 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	577441
Fecha Maxima Recepción	18/05/2022
Código y Nombre Oficina Origen	1546 - VILLA DE LEYVA
Código del Juzgado	154072042002
Nombre del Juzgado	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	COSTAS PROCESALES
Número de Proceso	15407408900220160022200
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 19339803
Razón Social / Nombre Completo Demandante	TEODOLINDO CORTES CORTES Y OTROS
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 23689605
Razón Social / Nombre Completo Demandado	MERCY HERMINDA CORTES Y OTROS
Valor de la Operación	\$1.362.789,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$1.362.789,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva - Boyacá
Transversal 10 N° 9-50 int.2

Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Villa de Leyva, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO
DEMANDANTE
DEMANDADO
RADICACIÓN

IMPOSICION DE SERVIDUMBRE
TEODOLINDO CORTES Y OTROS
MERCY HERMINDA CORTES Y OTROS
154074089002-2016-00222-00

LIQUIDACION DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fechada 10 de marzo de 2020, procede a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia, conforme al procedimiento señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, así:

1. A favor de la parte demandante y con cargo a la parte demandada:

Gastos del proceso copias y notificaciones	\$0
Agencias en derecho y costas	\$0
TOTAL	\$0

2. A favor de la parte demandada y con cargo a la parte demandante:

Gastos del proceso	\$0
Agencias en derecho	\$ 1.362.789
TOTAL	\$ 1.362.789

Observaciones

1. Los gastos del proceso se liquidan en cero y las agencias en derecho fijadas a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante, reconocidas en sentencia y que corresponde a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MLC (\$1.362.789)

EL TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES SUMAS DE DINERO:

A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MLC (\$1.362.789)


MARCOS LEONARDO MARTINEZ PIRAUTA
Secretario